

Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en m.: 87 m.
Materiales: Conductores de aluminio de 3x150 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Maluquer, s/n. Cáceres.
Número de transfor.: 2.
Tipo: Interior.
Potencia: 2x630 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 5.015.305.
Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.652.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hermenegildo Rosado Moreno, con domicilio en C/ Templarios, 3, de Talavera de la Reina (Toledo), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hermenegildo Rosado Moreno, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Vega de Miramontes (Talayuela).
Número de transformador: 1
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/220-380.
Presupuesto pesetas: 224.600.
Finalidad: Aumento de potencia en CT de 15 KVA or otro de 100 KVA.
Referencia del expediente: AT-3.266.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION del Servicio de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Noé Duarte Pérez con domicilio en C/ Redactor González, 19. Plasencia (Cáceres) solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Noé Duarte Pérez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea general Villar-Hervás, apoyo n.º 199, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C.T. proyectado.

Término municipales afectados: Hervás.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 3x32,10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca El Lomo de Hervás.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.213.955.

Finalidad: Electrificación rural, establo y riegos.

Referencia del expediente: AT-3.682.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Central Nuclear de Almaraz, con domicilio en Apartado 74, Naval Moral de la Mata, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo